

Oficio No I- 03/09
México DF, a 18 de febrero de 2009

Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de la República Mexicana

Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta
Titular de la Secretaría de Gobernación

Gral. Guillermo Galván Galván
Titular de la Secretaría de Defensa Nacional

PRESENTES.

A la opinión pública:

La Red por los Derechos de la Infancia en México condena radicalmente los hechos difundidos por los medios de comunicación el día 15 de febrero del presente, en torno al asesinato ocurrido el día anterior en Tabasco de 12 personas por parte de un comando armado, 6 de cuyas víctimas eran niños. Este trágico acontecimiento incrementa los casos de niños y niñas heridos o asesinados en el país por falta de seguridad.

Nos solidarizamos con la familia de las víctimas, y con todos los que padecen las consecuencias de estos actos absolutamente condenables e injustificables. Todo tipo de violencia contra niños y niñas, directa o indirecta, es inaceptable y tiene que ser perseguida hasta sus últimas consecuencias y el castigo a los culpables.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, que México ratificó en 1990, el estado debe garantizar el derecho a una vida libre de violencia a niñas y niños. Recordamos las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que instó a México en 2006, a que "investigue debidamente los casos de violencia y abuso contra niños a fin de evitar que los autores permanezcan en la impunidad"¹.

¹ CRC/C/MEX/CO/3, párr. 34 c.

El problema de la inseguridad en el país, y de las políticas destinadas a combatirla, fue uno de los temas debatidos durante el recién examen de México en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El informe del Gobierno insiste en las medidas tomadas en el contexto de la política de seguridad; sin embargo las recomendaciones contenidas en el Borrador del informe del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal, del 13 de febrero de 2009, piden al Estado mexicano combatir a la delincuencia organizada con “políticas eficaces” (“*effective policies*”), y capacitar en derechos humanos a las fuerzas armadas y la policía².

Si bien el Gobierno actual presenta la “política de seguridad” como prioritaria, no ha siempre demostrado su eficacia. El número creciente de víctimas de la violencia, generada por criminales e incluso en ocasiones por la respuesta a veces incontrolada de la policía o de las fuerzas armadas, motivan profundamente a revisar la viabilidad de esta política.

En este sentido el Estudio del Experto Independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas, en la parte dedicada a la “Violencia en la Comunidad”, señala que: “En algunos países la delincuencia organizada y la violencia de las bandas ha hecho que los gobiernos adopten medidas firmes de represión contra esos grupos. Sin embargo, cuando esas medidas no se asocian a una estrategia consistente de prevención, un sistema de datos fidedigno y un pleno respeto de los derechos humanos, puede aumentar el riesgo de violencia. Las medidas cada vez más punitivas, incluida la detención a gran escala de presuntos miembros de bandas, asociada con la arbitrariedad, la ineficacia y una imposición violenta de la ley contribuye aún más a estigmatizar a los jóvenes pobres y al aumento de la violencia”³.

En este sentido es que demandamos al Estado Mexicano, y en particular al Gobierno Federal, que en cumplimiento de las obligaciones que contrajo a nivel internacional y en su propia legislación:

A) Realice una profunda investigación sobre los hechos señalados, castigando a todos los responsables de los mismos y deslinde responsabilidades.

² A/HRC/WG.6/4/L.13, párr. 50 y 51

³ A/61/299, 2006, párr. 73

B) Revise la política nacional de seguridad desde la perspectiva de la eficacia y de los riesgos contra la población, a fin que no contravenga a los derechos humanos.

C) Cumpla con las obligaciones contratadas al nivel regional e internacional sobre el control de armas, y en primer lugar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Atentamente,



Gerardo Sauri Suárez
Director Ejecutivo
Red por los Derechos de la Infancia en México